

FECHA: 23.10.2020

ORIGEN: COMISIÓN GESTORA

CIRCULAR

GENERAL N° 101

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: SUPRESIÓN FASES SECTOR CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO JUDO 2020

V.º B.º:

TEXTO:

Dadas las grandes dificultades que la actual crisis sanitaria está produciendo en la organización y en la participación de las Fases Sectores del Campeonato de España Absoluto de Judo 2020, la Comisión Gestora de la RFEJYDA ha decidido lo siguiente:

- Mantener la realización del Campeonato de España Absoluto en la fecha prevista, buscando las condiciones que faciliten su realización con las máximas medidas de seguridad, siempre y cuando las condiciones sanitarias y normativas lo permitan.
- Suspende la realización de las Fases Sectores del Campeonato Absoluto 2020
- Establecer un baremo numérico de clasificados para el Campeonato de España Absoluto 2020 en función del número de clasificados que cada Federación Autónoma tuvo para el Campeonato de España Absoluto 2019 (es decir, cada Federación tendrá el mismo número de clasificados que tuvo el año anterior). La dirección deportiva de cada Federación Autónoma determinará la composición de su equipo respetando el baremo concedido.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 2020

Victoria Romero Navas
Secretaria de la Comisión Gestora